

## Enterrado el Concordato

MADRID, 14 (D16).— El Pleno del Congreso de los Diputados enterró ayer el viejo Concordato entre la Iglesia católica y el Estado franquista, al aprobar, con cierta oposición de la izquierda, tres nuevos acuerdos y un convenio entre España y la Santa Sede.

Esta importante decisión se vio deslucida por la oposición de socialistas y comunistas a la forma en que se regulará la enseñanza de la religión al amparo de uno de esos acuerdos y de dos órdenes ministeriales complementarias.

Los representantes de la izquierda fueron los primeros en lamentar su voto negativo al acuerdo sobre la enseñanza. Consideraron que contempla cierta discriminación entre los centros religiosos y centros estatales. Los comunistas, además, vieron en éste y en el acuerdo sobre asuntos económicos una concepción solapada de confesionalidad, contraria al carácter laico del Estado establecido en la Constitución.

El ministro de Asuntos Exteriores destacó que los nuevos convenios con la Santa Sede terminan con la situación privilegiada de la Iglesia católica, la cual queda colocada en un plano de igualdad respecto a otras creencias.

Como portavoz del grupo centrista, después de las votaciones, **Ignacio Camuñas** realizó una intervención conciliadora hacia las tesis defendidas por la izquierda.

Afirmó que, a partir de ahora, no se puede hablar de la España católica o de que España ha dejado de ser católica, sino que se entierra la viaje época de intromisión de la Iglesia en los asuntos de Estado y viceversa, aplicándose el principio de libertad religiosa.

El Pleno del Congreso, que comenzó el miércoles,

se reanudó ayer por la mañana con unas palabras de condolencia del presidente, **Landelino Lavilla**, hacia los diputados de Coalición Democrática, a la que pertenecía **Modesto Carriega**, que fue asesinado ayer.

Inmediatamente después, el ministro de Asuntos Exteriores hizo la presentación de los tres acuerdos y un convenio entre el Estado español y la Santa Sede.

En ellos se establece el carácter optativo de la enseñanza religiosa; la subvención económica a la Iglesia se deducirá de los impuestos de los católicos, y el matrimonio canónico deja de ser vinculante.

El convenio se refiere a la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y al servicio militar de clérigos y religiosos.

Al hacer historia del proceso que ha llevado a la sustitución del Concordato por estos nuevos acuerdos, **Marcelino Oreja** recordó una carta que el Rey Don Juan Carlos dirigió el 13 de junio de 1976 al entonces Papa Pablo VI, expresándole su deseo de renunciar al nombramiento de obispos. Fue la ruptura del nudo gordiano de las viejas relaciones entre la Iglesia y el Estado al amparo del Concordato, concluyó el ministro.

### Oposición comunista

El diputado del PSUC-PCE **Jordi Solé Tura** advirtió que los comunistas se sitúan tan en contra del Estado confesional como del Estado ateo. Defendió el principio de aconfesionalidad que reconoce la Constitución, lo que impide que haya privilegios entre las Iglesias, aspecto, a juicio del diputado comunista, no respetado en los nuevos acuerdos con la Santa Sede.

Solé Tura criticó que se reconociera a la enseñanza de la religión el carácter de

fundamental porque de esa manera incide en las evaluaciones, no cumpliéndose así el principio constitucional de que todos los españoles son iguales ante la ley, independientemente de sus creencias.

Respecto de la ayuda económica del Estado a la Iglesia, Solé Tura mantuvo que debía regularse bajo el control parlamentario.

### Defensa centrista

El centrista **José Luis Meilán Gil** se opuso a la enmienda comunista, afirmando que el acuerdo reconoce la libertad religiosa y el ejercicio positivo del derecho a recibir la enseñanza de religión. Negó que el acuerdo fuera inconstitucional y afirmó que el Estado se sitúa en la neutralidad.

La elección de los padres a que sus hijos estudien la religión, mantuvo Meilán, no determina la exigencia de una declaración sobre las creencias.

**Javier Rupérez** fue el encargado de defender las tesis centristas en relación al acuerdo sobre asuntos económicos, al que también se opuso el PCE.

El diputado de UCD aseguró que no se establece un nuevo impuesto, sino que el contribuyente, de manera voluntaria, dedicará un porcentaje de su impuesto sobre la renta para la Iglesia. Afirmó que se trata de construir una Iglesia libre en el contexto de un Estado libre.

### Culpas al ministro

El socialista **Gregorio Peces-Barbas** mantuvo que, en virtud de dos órdenes del Ministerio de Educación, los alumnos de centros religiosos no podrán escoger entre aprender la enseñanza de religión o la de ética moral, reconocida en el acuerdo con la Santa Sede, sino que se les obliga a la primera.

El diputado del PSOE

resaltó que en muchos lugares de España los padres solamente pueden enviar a sus hijos a centros religiosos, lo que no quiere decir que sean partidarios de la enseñanza de la religión. Y recordó que esos centros, además, perciben subvención estatal, por lo que la Iglesia no tiene por qué regular una competencia del Estado.

El socialista aseguró que estas órdenes del Ministerio de Educación desvirtúan el acuerdo sobre enseñanza con la Santa Sede, y si el ministro no rectificaba solamente por esa razón votarían en contra. Después, el grupo socialista presentó una moción para que se deroguen las citadas órdenes ministeriales.

El ministro de Educación, **Otero Navas**, explicó que las órdenes llevan implícita la cláusula de derogación y en el momento en que se rectifiquen los acuerdos con la Santa Sede quedarán suspendidas.

Las justificó porque al comienzo del curso aconsejaron regular la situación, que se prolongará hasta que termine el trámite de los acuerdos en el Senado.

### Votación

La enmienda comunista, contraria a que el Congreso autorizara al Gobierno la ratificación del acuerdo sobre enseñanza, sólo tuvo el apoyo de los socialistas (en la comisión se abstuvieron) y fue rechazada con los votos contrarios del resto de los grupos. El texto del acuerdo sobre este tema también obtuvo los votos negativos de la izquierda y fue aprobado con los de UCD, CD y nacionalistas.

Los socialistas votaron después favorablemente a los otros tres acuerdos. Los comunistas volvieron a pronunciarse de manera negativa al de asuntos económicos y a favor de los de asuntos jurídicos y servicio militar.